

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Abelardo Montalvo.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Ecuador) abril 22 de 1911

Núm. 64

SUMARIO

1 *Acta de la sesión ordinaria del 21 de abril de 1911.*

(Contenido: Avisa el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores haber llegado á su destino el obsequio enviado por el Municipio de Quito al de Bogotá, con ocasión de celebrarse el primer Centenario de la proclamación de Independencia en Colombia.—Insistese en la orden de pago al Secretario y á un Inspector de la Oficina de Profilaxis venérea, resolviendo de esta suerte una segunda protesta del Sr. Tesorero Municipal.—Ordénase construir, llegado que sea el tiempo oportuno, una cubierta que asegure la conservación del puente que conduce de la parroquia Alfaro á la de la Magdalena.—Permítase al Sr. E. Najas, con vista del informe emitido por el Sr. Subdirector de Sanidad, establecer una tenería en el barrio de la Basílica.—Por cuanto el Código de Policía prohíbe que se conserven secaderos de pieles en lugares cercanos á la población, no se concede el permiso solicitado por el Sr. D. A. Duneau, para instalar uno junto al Matadero de esta ciudad.—Se difiere para la sesión siguiente la resolución que deba adoptarse en punto á la mejor manera de nivelar la calle Oriente, consultando los intereses de los vecindados en ella.—Da cuenta la Secretaría de haber recibido del Sr. Dr. Pedro Reimburg una copia certificada del acta de colocación de la primera piedra para erigir el Monumento conmemorativo de los

trabajos verificados por los Académicos Franceses y por la Misión Geodésica para la medición del Arco Meridiano, ceremonia celebrada solemnemente por el Comité Franco Ecuatoriano; y se resuelve conservar dicha acta en el Archivo del Concejo.—Habiendo el Sr. Presidente hecho recuerdo de que la Municipalidad de Quito constaba en el número de las Corporaciones agregadas al mencionado Comité, Patrocinador de la erección de aquel Monumento, se acordó manifestarle que el Concejo le prestaría, en la oportunidad debida, todo su apoyo para la realización del empeño.—Autorízase la compra, en la suma de hasta trescientos veinte sucres, de un teodolito para los trabajos de la Dirección de Obras Municipales.—Dispónese colocar un foco más, de luz de arco, en la cuarta cuadro de la Carrera Chimborazo, por no ser suficiente el alumbrado en ella establecido.—Mientras la Empresa de Luz y Fuerza eléctrica pueda reemplazar con focos de arco los incandescentes que actualmente ofrece, resuélvese que se coloquen once de estos, de veinticinco bujías cada uno, y por cada foco de aquellos, en el camino que conduce á la parroquia de la Magdalena, y en aquella sección del Norte de la ciudad, hasta la que se ha dispuesto extender el servicio de alumbrado.—Permítase al Sr. Carlos Carrera continuar la elaboración de cerveza, en su fábrica denominada "La Ecuatoriana", una vez que ha mejorado las condiciones de su instalación, con arreglo á los preceptos de la higiene; y se clasifica, al propio tiempo, esa fábrica, entre las de quinto orden.—Clasifícase entre los de quinto orden el establecimiento de venta de licores nacionales, de propiedad del Sr. Serafín Va-

llejo, establecimiento situado en la parroquia de Nono.—Por cuanto no ha comprobado el Sr. Alejandro Andrade G. haberse verificado la expropiación de una faja de terreno de propiedad del Sr. Manuel C. Auz, expropiación cuyo pago reclama, se resuelve que ocurra á los Jueces ordinarios para que demuestre legalmente la verdad de sus asertos.—Se rechaza la petición del Sr. Luis Bonilla, contraída á pedir se le exonere del pago del impuesto por alumbrado público, así por el año próximo anterior como en lo sucesivo.—Ordénase prorrogar el contrato celebrado con el Sr. Carlos A. Peñaherrera, para el cuidado de la acequia de Atacatzó por la pensión mensual de noventa sucres, y en los mismos términos del que rige aún.—Mándase convocar licitadores para la confección de uniformes de la gendarmería municipal.—Autorízase al Sr. Presidente comprar cien barricas de cemento para la pavimentación de las calles del Parque de la Independencia; como también la necesaria cantidad de pólvora para el desmonte de una sección del camino que conduce de la parroquia Alfaro á la de La Magdalena, en el caso de que no pudiese darla el Gobierno.—Ordénase el pago de las canales colocadas en el edificio de la Escuela Municipal Suere, para el desagüe de las lluvias.

- 2 Acta de colocación de la primera piedra sobre la que ha de erigirse un Monumento Conmemorativo de la medición del Arco Meridiano, efectuada por los Académicos Franceses en el siglo XVIII.
- 3 Balance de Caja de la Tesorería Municipal, al 28 de Febrero de 1911; y acta de corte y tanteo de la misma.

ACTAS MUNICIPALES

I

2ª Sesión ordinaria de 21 de abril de 1911.

Bajo la Presidencia del Dr. Montalvo, se reunieron los Sres. Baca M., Barba Naranjo, Consín, Narváez R., Váscones, Subdirector de Sanidad, Comisario 1º, Ingeniero y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

La 1ª, del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, quien avisa haber llegado á su destino el obsequio remitido por esta Municipalidad á la de Santa Fé de Bogotá, con motivo de la celebración del Centenario de la Independencia de Colombia. Se mandó al archivo.

La 2ª, del Tesorero Municipal contraída á protestar, por segunda vez, de la orden de pago de sueldos al Secretario y un Inspector de la Oficina de Profiláxis venérea. El Concejo estimando infundadas las razones expuestas por el Tesorero tuvo á bien insistir en aquella orden.

La 3ª, del Sr. Subdirector de Sanidad, quien informa acerca de las obligaciones y los trabajos correspondientes á los empleados de profiláxis. Pasó á la Comisión que presentó el Proyecto de Presupuesto de sueldos y gastos para el año en curso.

La 4ª, del Sr. Secretario de la Junta de Agua Potable de Quito, con el cual remite los planos, observaciones y presupuestos relativos á lo que aún queda por hacerse para el término definitivo de la obra á ella encomendada. Pasó á la Comisión 1ª de Obras Públicas.

La 5ª, del Sr. Intendente General de Policía, quien hace ver la necesidad de colocar cubierta en el nuevo puente que conduce de la parroquia Alfaro á la Magdalena. Se ordenó al Ingeniero la construcción de la obra á su debido tiempo.

De los informes que van á continuación, fue aprobado el uno y negado el otro en virtud de la observación hecha por el Comisario 1º, en cuanto á que el Código de Policía prohíbe establecer secaderos de pieles en lugares cercanos á la población:

1

Subdirección de Sanidad Pública.—Quito, abril 20 de 1911.

Habiendo visitado en persona la instalación preparada por el peticionario para establecer una tenería, he encontrado que el sitio separado del perímetro de la ciudad, no menos que su pavimentación de cemento, tanques adecuados y más accesorios reclamados por la higiene, hacen digno al Sr. Najas de concederle lo que pide; pues su industria no perjudicará en manera alguna á la salud pública.

Esta es la opinión del suscrito, salvo la más acertada de esa I. Corporación.

El Subdirector de Sanidad,

F. Martínez Serrano.

2

“Señor Presidente:—El Sr. Duncan, para el establecimiento de un secadero de pieles contiguo al Canal ofrece cumplir con todas las prescripciones que reclama la higiene, empleando un procedimiento prolijo en el envenenamiento de estas, á fin de evitar el metilismo consiguiente á industrias de esta índole.

Como dado caso de que la salud pública no sufra menoscabo estamos obligados á proteger todas las industrias que se establezcan en el país, opino que el I. Concejo Municipal debe acceder á lo solicitado; pues en el evento de que se faltara á las condiciones prometidas, esta Subdirección, en cumplimiento de su deber, obligaría al peticionario á subsanar las faltas—ó cesar en su trabajo.

Si esa Corporación no conceptúa de otro modo, opino dar favorable

contestación al Sr. Duncan.—Quito, abril 21 de 1911.—*F. Martínez Serrano*”.

Luego se dió cuenta de los dos siguientes informes, relacionados con las varias solicitudes presentadas por el Sr. Rafael Sánchez Mejía acerca de la manera de reparar la calle Oriente hasta su intersección con la de los Ríos.

1

“Señor Presidente:—Adjunto el plano de reparación de la calle Oriente.

Accediendo en lo posible á la petición del Sr. Sánchez y de un sinnúmero de vecinos más ó menos lejanos, he cambiado la gradiente del 9°/10 (que fue la recomendada por una comisión anterior) al 13°/10 en una parte y al 18½°/10 en otra.

Mayor gradiente es inadmisibile por las razones siguientes:

a) La calle se volvería intransitable hasta para los de á pie;

b) No es posible tapar en parte la casa decorativa del Sr. Rubianes que se encuentra en la parte inferior de la calle Oriente;

c) Ningún daño se le ocasiona al Sr. Sánchez con el arreglo de dicha calle. Este señor puede entrar á su casa por la calle León, por la de Los Ríos y finalmente por la calle Oriente, modificando un poco la entrada que da á esta última calle.

Como necesito tierra para el relleno de la quebrada del Rastro, suplico al I. Concejo Municipal se digne aprobar cuanto antes este proyecto.

Manuel Navarro.

Quito, Abril 19 de 1911”.

2

“Señor Presidente:—El plano que por insinuación mía ha levantado el Sr. Ingeniero Municipal Manuel Navarro, en mi concepto obvia todas las dificultades que el solicitante cree sobrevendrán al repararse la calle Oriente conforme á la nivelación anterior.

Opino, por lo tanto, que esta obra debe verificarse sin más dilación y en conformidad al trazo del Sr. Navarro. Salvo el más acertado parecer del Concejo.—*Gabriel Baca M.*”

Puestos á debate dichos informes y leída que fue en seguida una nueva solicitud del mismo interesado, en la cual se opone á que se ejecute la obra siguiendo la opinión del Ingeniero Municipal, manifestó el Sr. Barba Naranjo que por estar la calle en pésimas condiciones, era incontestable la necesidad de su reparación inmediata; y que para ejecutarla sin ocasionar perjuicio á los vecinos, creía del caso que el Concejo haga previamente una inspección y tome cabal conocimiento de lo que convenga para el fácil y cómodo tráfico de los vecinos.

Al efecto, propuso con apoyo del Sr. Váscones la moción siguiente:

“Que el Concejo, constituido en Comisión general, se traslade al lugar á que se refiere el petionario Sánchez á fin de acordar la forma de reparación de la calle, en la parte relativa á su gradiente.”

Esta moción fue combatida por el Dr. Baca, quien hizo recuerdo de que el Concejo había nombrado distintos comisionados, en diferentes épocas, habiendo dado su informe en términos más ó menos iguales al proyecto presentado por el actual Ingeniero Municipal. Que, por tanto, no hallaba objeto en que hoy se hiciese una nueva inspección por cuanto no significaría otra cosa que pérdida de tiempo, habida cuenta sobre todo del hecho de que la única forma de reparación aceptable era la propuesta por dicho Ingeniero.

El Sr. Barba Naranjo replicó que en todo caso era necesaria la inspección para que el Concejo se atenga á su propio criterio y no resulte la calle con dos gradientes distintas tales como las pretendidas por el Sr. Rubianes, que quiere la una suave, hasta el término de su casa, y la otra con una fuerte escalinata que perjudicaría á los demás vecinos.

El Sr. Ingeniero expuso que ninguno de los proyectos del Sr. Sánchez era aceptable, desde que no se obtendría otra cosa que la destrucción del edificio del Sr. Rubianes, sin conseguir mejora ni utilidad ninguna para la calle.

Cerrado el debate resultó empate de votos acerca de la moción; motivo por el cual difirióse este asunto para la próxima sesión.

El infrascripto Secretario dió cuenta de que el Dr. Pedro Reimburg, Presidente del Comité Franco-Ecuatoriano, había puesto en sus manos copia del acta de la colocación de la primera piedra del Monumento Conmemorativo de los trabajos iniciados por los Académicos Franceses, suplicando á la Municipalidad sea servida de conservarla en su archivo.

El Sr. Presidente hizo recuerdo á su vez que el mismo Comité había nombrado al Municipio, socio del Comité Patrocinador para la ejecución de la obra; y que, por tanto, era llegado el caso de agradecer por tan honrosa designación, expresándole que el Concejo prestará todo su apoyo con la oportunidad debida.

Tal idea fue unánimemente aceptada; y en cuanto al acta se ordenó conservarla en el archivo; sin perjuicio de que se la publique á continuación de la presente acta.

El Sr. Presidente indicó luego que el Ingeniero Municipal solicitaba un teodolito para el trabajo de las obras concernientes á su cargo; y oído que fue el informe del mismo Ingeniero sobre el precio del citado instrumento, autorizóse la compra hasta por la suma de trescientos veinte sueres.

Acto continuo, se aprobó el siguiente informe acerca de la solicitud

del Sr. José Uquillas, para que se coloque un foco de arco en la cuadra donde está situada su casa.

“Señor Presidente:—Las razones expuestas por el peticionario son justas; y ya que el Municipio está obligado á velar por la higiene y salubridad públicas, es necesario evitar por todos los medios posibles que se formen focos de infección, que pueden traer graves consecuencias á la vecindad.

Por esto y porque los dueños de casa se hallan en el deber de contribuir por su parte al pago del alumbrado público, vuestra Comisión opina que debe accederse á lo solicitado, salvo siempre el más acertado parecer del I. Concejo.—Quito, abril 11 de 1911.—*José Váscones*”.

A este propósito, manifestó el Sr. Presidente que la Empresa de alumbrado no tenía lámparas de arco para el alumbrado del camino de la Magdalena y toda la sección Norte de la ciudad, y que, en cambio, ofrecía once incandescentes de veinticinco bujías por cada foco de arco.

Sometido este particular á discusión, el Concejo aceptó tal sustitución; pero sólo hasta que la Empresa pueda proporcionar luz de arco.

Luego se aprobaron los siguientes informes recaídos: el 1º, en la clasificación de la cervecería del Sr. Carlos Carrera; el 2º, en la del estanquillo de Scrafin Vallejo; y el 3º, en la solicitud de Alejandro Andrade, para que se le pague el valor de un terreno ocupado en el relleno de la quebrada Jerusalén. Por fin se negó el 4º informe acerca de la petición de Luis Bonilla, quien solicita que no se le cobre el impuesto por alumbrado por no exceder su casa del valor de \$1 1.000.

1

“Señor Presidente:—Habiendo el Sr. Carrera cumplido con las disposiciones impartidas por esta Subdirección, en guarda de la higiene pú-

blica, así en la instalación como en la calidad de agua con que debía elaborarse el artículo, se le ha permitido continuar en la fabricación de su cerveza desde el día 11 del presente; puesto que cumplidas las prescripciones que indico no era posible perjudicarlo en los rendimientos de su industria.

La fábrica del Sr. Carrera ha sido, según la facultad concedida por esa I. Corporación, clasificada en el orden de quinta clase, con el impuesto mensual de diez sueres.

Es la opinión del suscrito, salvo la más acertada de esa I. Corporación.—*F. Martínez Serrano*”.

2

“Señor Presidente:—Con vista del informe de las autoridades parroquiales de Nono y tomando en cuenta el capital y el lugar en que está situado el establecimiento de licores nacionales del Sr. Serafin Vallejo, se lo califica entre los que pagan cuatro sueres (5ª clase), que determina la Ordenanza de 24 de abril de 1897, en su art. 23.—Quito, marzo 28 de 1911.—*V. Enríquez Anté*”.

3

“Señor Presidente:—Los documentos con que el peticionario Sr. Alejandro Andrade G. trata de demostrar que fue expropiado de un terreno Manuel C. Anz, no son suficientes ni para cerciorarse de la verdad del desapropio, ni para determinar la extensión de lo desapropiado; por lo cual creo que debe ocurrir á los jueces ordinarios, para en juicio contradictorio y, con prueba legal, demuestre la verdad de sus asertos.

Tales es mi parecer, salvo el más acertado del I. Concejo.—Quito, 28 de marzo de 1911.—*Adolfo Páez*”.

4

“Señor Presidente del I. Concejo Municipal.—Puede concederse lo que se solicita, porque la casa no vale

mil sueres.—Quito, 24 de marzo de 1911.—*Charles L. Stockelberg*, Ingeniero Municipal.

Con vista de los documentos respectivos, el Concejo aprobó el proyecto del Sr. Ingeniero Municipal para reducir al 12^o/₁₀ la gradiente de la última cuadra de la Carrera Venezuela, haciendo una excavación de un metro treinta centímetros.

Previo informe verbal del Sr. Ingeniero acerca de las condiciones de la acequia Atacatzo y las ventajas de hacer su cuidado por el precio de \$1 90 mensuales, fue aceptada la solicitud de Carlos A. Peñaherrera, para que se le prorrogue el contrato celebrado al respecto, en los mismos términos y condiciones.

Pasó al estudio de los Sres. Ingeniero y Procurador Síndico la solicitud del Sr. Roberto Garrido, quien se opone á la demolición de los poyos contiguos á su casa ubicada en la plaza de la Alameda.

Atenta la propuesta del Sr. José E. Sosa para trabajar los uniformes correspondientes al Cuerpo de Policía, resolvióse convocar licitadores para la obra; debiendo llevarse á cabo la licitación ante los Sres. Presidente y Procurador Síndico.

El Sr. Presidente dió cuenta de que el martes próximo debía tener lugar una inspección ocular de las calles del Parque de la Plaza de la Independencia, á fin de principiar los trabajos del pavimento, dejando constancia del estado actual de las calles para hacer efectivas las responsabilidades del Empresario. Indicó, además, que éste había ofrecido proporcionar los adoquines necesarios para las aceras del mismo Parque, que tenía obligación de concluir las.

Pidió, por fin, y obtuvo autorización para la compra de cien barricas de cemento necesarias para la obra; así como de la pólvora suficiente para desmontar el camino que conduce de la parroquia Alfaro á la Magdalena, por el puente de El Retiro, para el caso de que no la proporcione el Gobierno.

Se ordenó también el pago de los canales para el desagüe de las aguas lluvias del edificio de la Escuela Municipal Suere.

Se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, *M. Stacey*.

2

ACTA

DEL COMITE FRANCO-ECUATORIANO

Constituído para trabajar por la erección de un Monumento á los Académicos franceses que midieron el Arco Meridiano en el siglo XVIII.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, á los diez y seis días del mes de abril de mil novecientos once, se remieron en este sitio: el Excelentísimo Sr. Presidente de la República del Ecuador, General don Eloy Alfaro; el Excelentísimo Sr. don Juan Bandín, Ministro de Francia; los Señores Dr. don Alejandro Reyes V., Ministro de Instrucción Pública; Doctor don Rafael Aguilar, Ministro de Obras Públicas; Doctor don José Peralta, Ministro de Relaciones Exteriores; Coronel Dr. don F. J. Martínez Aguirre, Ministro de Guerra y Marina; don Luis A. Dillon, Ministro de Hacienda; don Juan F. Freile Z., Gobernador de la Provincia de Pichincha; Dr. don Abelardo Montalvo, Presidente del Concejo Municipal de Quito; Dr. don Pedro Reinburg, Presidente del "Comité Franco-Ecuatoriano", y los Vocales de éste; varios miembros del Poder Ejecutivo, del

Poder Legislativo y del Poder Judicial, del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular; y numerosos ciudadanos nacionales y extranjeros, con el objeto de colocar la primera piedra del Monumento destinado á perpetuar el recuerdo de los trabajos ejecutados para la medición del Arco Meridiano, en el siglo XVIII por los Académicos franceses y desde 1899 hasta 1906 por la Comisión Geodésica francesa.

El Comité de Patrocinio organizado para la erección del Monumento, se compuso de:

Presidentes ad-honorem: S. E. el Señor Presidente de la República, General don Eloy Alfaro, y S. E. el Ministro de Francia en Quito.

Comité Ecuatoriano de Patrocinio: El Señor Ministro de Instrucción Pública.—El Señor Ministro de lo Interior.—El Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—El Señor Ministro de Guerra y Marina.—El Señor Ministro de Hacienda.—El Concejo Municipal de Quito.—El Señor General don Flavio E. Alfaro.—El Señor Coronel don Olmedo Alfaro. El Ilustrísimo Señor Doctor González Suárez, Arzobispo de Quito.—La Sociedad de Estudios Históricos.—La Sociedad Geográfica.

Comité Francés de Patrocinio: El Señor Ministro de Guerra.—El Señor Ministro de Instrucción Pública.—El Señor Presidente de la Academia de Ciencias.—El General Director del Servicio Geográfico del Ejército.—El Coronel Bourgeois, Director de la Sección Geodésica.—El Director del Museo de Historia Natural.—La Sociedad de Antropología.—La Sociedad de Geografía.—La Sociedad Americana.—La Sociedad de los Americanistas.—La Sociedad Astronómi-

ca.—La Asociación Francesa para el adelanto de las Ciencias. La Alianza Científica Universal.—El Club Alpino.—La Sociedad de Geografía Comercial.—El Recuerdo Francés.—El Príncipe Roland Bonaparte.—El Señor Bobot Descontures, antiguo Ministro de Francia en Quito.—El Señor Bischoffsheim.—S. A. S. el Príncipe de Mónaco.

Y el Comité de iniciativa "Franco-Ecuatoriano" encargado de la realización de la obra, está formado por los Señores: M. Blaise.—Dr. L. F. Borja hijo.—Ed. Cateford.—G. Charpentier. Coiret.—Dr. F. Cousin.—Jacinto Jijón C.—Comandante A. Giacometti.—W. Higgins.—Ang. Martínez.—L. Maulme.—C. E. Monecayo.—Dr. P. Navarro, tesorero.—Dr. P. Reinburg, Presidente.—M. Sánchez Carbo.—J. Steffan, secretario.—P. Suzor.—F. Talbot.—Van Ischott.—Dr. L. Vivanco.

Con las debidas solemnidades se colocó esta primera piedra del Monumento; y para constancia se extendió la presente Acta sellándola con los sellos de la Presidencia de la República del Ecuador y de la Legación de Francia.

Quito, Abril 16 de 1911.

(f) Gral. Eloy Alfaro.—(f) Jean Baudin.—Dr. Pierre Reinburg.—Dr. A. Reyes.—Dr. José Peralta.—Dr. Rafael Aguilar.—Luis Dillon.—Dr. A. Montalvo.—Aguerreverre.—Dr. L. F. Borja hijo.—A. Giacometti.—F. Talbot.—F. Steffan.—J. Jijón C.—Dr. F. Cousin.—Dr. L. Vivanco.—C. E. Monecayo.—Dr. I. Navarro.—Dr. Kennedy.—Coronel O. Alfaro.—G. Charpentier.

Es copia certificada.—El Presidente del Comité "Franco-Ecuatoriano".
—Dr. Pierre Reinburg.

BALANCE

del Diario de Caja de la Tesorería Municipal al 28 de febrero de 1911.

Debe.		Haber.	
Existencia al 31 de enero de 1911.....	\$ 4.372 12	Gastos extraordinarios...	\$ 434 79
Rentas de recaudación por remate.....	12.371 99	Obras públicas.....	4.509 08
Rentas de recaudación directa.....	5.848 72	Jefatura Política.....	645 ..
Multas recandadas por inasistencia de empleados.....	2887	Secretaría.....	1.576 ..
Multas por interrupción de alumbrado.....	696	Biblioteca.....	330 ..
		Instrucción Pública.....	2.402 20
		Higiene y Saneamiento	949 25
		Policía y aseo.....	3.101 28
		Cárceles.....	144 20
		Abasto.....	585 47
		Dirección de Obras Públicas.....	876 30
		Imprenta.....	813 61
		Deuda municipal.....	1.000 ..
		Alumbrado.....	2.434 ..
		Elecciones.....	160
		Forrage.....	647 50
		Tesorería.....	724 22
		SALDO.....	1.454 16
	\$ 22.628 66		\$ 22.628 66

ACTA DE CORTE Y TANTEO.

En Quito, á veintiocho de febrero de mil novecientos once, remidos en la Oficina de la Tesorería Municipal los infrascritos Jefe Político del Cantón y Secretario, se procedió á practicar, en las rentas del Municipio, el corte y tanteo prevenido en el art. 27 de la Ley Orgánica de Hacienda. Examinadas prolijamente las partidas de ingreso y egreso de este Diario de Caja, se notó que las primeras están exactamente trasladadas del Diario de Especies y recandadas las que se refieren á entradas extraordinarias; y las segundas asentadas conforme á las disposiciones del Presupuesto de sueldos y gastos y las órdenes de la Presidencia: los comprobantes todos se hallan arreglados á las disposiciones legales.

Las entradas inclusive el sobrante del mes anterior, alcanzan á \$ 22628.66
 Los gastos á 21174.50

El sobrante de..... \$ 1454 16

que se halla en Caja, formará la primera partida de ingreso del mes de marzo próximo.

El Jefe Político, *José I. de Veintemilla*.—El Tesorero, *V. Enríquez Ante*.—El Secretario, *M. M. Guerra*.